



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 19 NOV 1998

VISTO: Las notas N° 1279/98 del 10 de Agosto y 1931/98 del 4 de Noviembre de 1998 de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA.

CONSIDERANDO:

Que a través de ellas, se solicita la Certificación de ingresos de fondos en concepto de Aportes del FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO ELÉCTRICO DEL INTERIOR.

Que se ha verificado el ingreso de fondos en la TESORERÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, proveniente del MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA NACIÓN - SECRETARIA DE ENERGÍA - CONSEJO FEDERAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA - por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 19 /100, (\$ 2.304.860.19), según lo detallado en el Certificado adjunto que forma parte de la presente.

Que la rendición de cuentas respectiva queda sometida a la fiscalización y pronunciamiento exclusivo de este Organismo de Control.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financiero - patrimoniales del Estado Provincial de acuerdo al Art. 2° inc. b), de la LEY Provincial N° 50.-

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°).- Certificar el ingreso de fondos en la TESORERÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E

//..2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..2

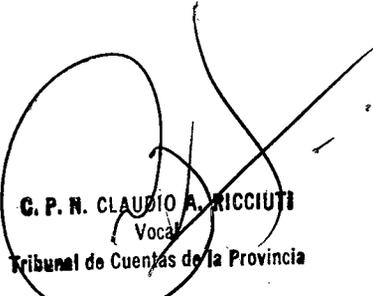
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, por la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 19 /100, (\$ 2.304.860.19).

ARTICULO 2º).- Se deja constancia que la rendición de cuentas respectiva queda sometida a la fiscalización y pronunciamiento exclusivo de este Organismo.

ARTICULO 3º).- Registrar, remitir a la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA, cumplido Archivar.-

RESOLUCIÓN TRIBUNAL DE CUENTAS N° 214 /98 V.A.

T.C.P.
Revisó 
Confeccionó 
Comprobó 
V.B. 


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C. P. N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



CERTIFICACIÓN DE INGRESOS EFECTUADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 214 /98

1°) Objeto: CERTIFICACIÓN DE INGRESOS.

2°) Origen: MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA NACIÓN - SECRETARÍA DE ENERGÍA - CONSEJO FEDERAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.

3°) Destinatario: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

4°) Detalle: En mi carácter de Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, emito la presente certificación de ingresos de fondos por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 19/100, (\$ 2.304.860.19), de acuerdo al siguiente detalle:

CTA.CTE	HOJA EXTR.	BANCO	F.INGRES	N° COMPRO	IMPORTE
20034/01	153	NACIÓN	12/05/98	77099	\$ 180.509,05
20034/01	153	NACIÓN	14/05/98	80391	\$ 246.533,92
20034/01	154	NACIÓN	04/06/98	104524	\$ 175.173,80
20034/01	154	NACIÓN	17/06/98	112279	\$ 165.066,58
20034/01	156	NACIÓN	06/07/98	136466	\$ 193.257,38
20034/01	156	NACIÓN	07/07/98	O. Bcaria 070980	\$ 199.156,80
20034/01	157	NACIÓN	30/07/98	167607	\$ 180.046,68
20034/01	157	NACIÓN	30/07/98	167608	\$ 181.417,17
20034/01	159	NACIÓN	10/09/98	217949	\$ 215.649,92
20034/01	159	NACIÓN	14/09/98	221423	\$ 185.931,33
20034/01	161	NACIÓN	02/10/98	244897	\$ 200.152,87
20034/01	161	NACIÓN	02/10/98	244898	\$ 181.964,69
TOTAL					\$ 2.304.860.19

5°) LUGAR Y FECHA: Se extiende el presente

Certificado en la Ciudad de Ushuaia a losdías del mes de de mil novecientos

noventa y ocho.-

T.C.P.
Revisó
Confecionó
Confiró
V.B.

C.P. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vicepresidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.M. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, Son y Serán Argentinas".